

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 001

PERÍODO LEGISLATIVO 20 12

EXTRACTO I.P.A.U.S.S. NOTA ADJUNTANDO DICTAMEN 103/11 DE
LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN.

15 MAR. 2012

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº CB

Orden del día Nº _____



Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 1342

07-12-11

HORA: 1630

FIRMA: *[Signature]*

C.P.E.A.
COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ECONOMÍA Y
ADMINISTRACIÓN IPAUSS



Ushuaia, 07 de Diciembre de 2011

Sr. Vice Presidente Primero a Cargo de la Presidencia

Prof. Fabio MARINELLO

S _____ I _____ D



Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a todos lo Legisladores, en nombre de los Directores del IPAUSS, para entregarle el Dictamen 103/11 de la Comisión de Presupuesto, Economía y Administración

Sin otro particular, y esperando se de cumplimiento a este Dictamen, le saludo Cordialmente.

Con copia a todos los Legisladores.

Nestor J. LEDESMA
Secretario C.P.E.A.
IPAUSS

Remítase a Secretaría Legislativa.

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Ref.:

Presupuesto Provincial 2012

USHUAIA, 07 de Diciembre de 2011

Visto el contenido de las actuaciones mencionadas en la referencia, se hace necesario la emisión de un Dictamen desde esta Comisión de Presupuesto, Economía y Administración, creada por Resolución de Directorio IPAUSS N° 166/04 en los términos del inciso n) del Artículo 11° de la Ley Provincial 641, y de acuerdo a lo previsto por Resolución IPAUSS N° 915/09.

Visto próxima sanción Presupuesto General de la Provincia.

Teniendo en cuenta que debe incluirse en el mismo los créditos devenidos de la Ley 828.

Luego de analizadas las mismas, y atento a lo expuesto en la reunión de Comisión de Presupuesto, Economía y Administración mantenida, se procede a emitir el Dictamen correspondiente.

Por lo expuesto la C. P. E. A. **DICTAMINA:**

" Solicitar al Poder Legislativo:

1- Incluir en el Presupuesto 2012 del IPAUSS, los Fondos devenidos de la Ley 828, tal cual lo indica la Ley 841 Artículo 22.

2- Eliminar los Artículos 28, 29 y 30 del Proyecto Presupuesto Provincial 2012.

3- Incluir Apremios Expte. N° 11329/2009 por \$133.284.714,47 en Presupuesto IPAUSS 2012.

4- Incluir Apremios Expte. N° 14570/2010 por \$438.969.622,68 en Presupuesto IPAUSS 2012."

Los señores Directores efectúan la siguiente votación:

Afirmativa: Heredia, Juárez, Escalante, Mansilla, Aguilar.

Negativa: Ninguna.

Dictamen de Comisión de Presupuesto, Economía y Administración del IPAUSS
N°: 103 / 2011

***TRATADO EN CPEA el 07/12/11**

Directores presentes: Heredia, Juárez, Escalante, Mansilla.

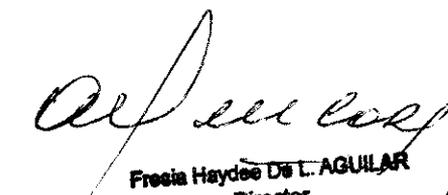
Directores ausentes: Ferrari, Ruiz.



Norma Beatriz MANSILLA
Directora
IPAUSS



Miguel Ernesto JUÁREZ
Director
IPAUSS



Frosia Haydee De L. AGUILAR
Directora
IPAUSS



Eduardo ESCALANTE
Director
IPAUSS



Maximiliano A. HEREDIA
Director
IPAUSS